



MODIFICA INVESTIGADORA EN
INVESTIGACION SUMARIA DOCENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 4617

Quillón, 05 NOV 2019

CONSIDERANDO

- a) D.A. N° 4263 de fecha 10 de octubre de 2019 donde se instruye investigación sumaria a docente Sra. María Angélica Zenteno Lagos.
- b) Inhabilitación de fiscal Sra. Diana Vargas Jara
- c) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- d) El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
- e) Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
- f) La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09/05/2018, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica; y, el Decreto Alcaldicio N° 4.302 de 15/11/2018.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en el cargo de Jefe Daem a doña Urika Zúñiga Gamonal.
- i) El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
- j) El Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08/05/2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133.
- k) El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
- l) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** como fiscal a la Sra. María Soledad Mellado Robles RUT: [REDACTED] Docente de la Escuela Amanda Chávez Navarrete en la Investigación sumaria a la Educadora de párvulos María Angélica Zenteno Lagos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


ALCALDE
RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

UZG/jha.-
Distribución:
-Archivo DAEM
-Archivo Municipal